

Valores y Dinero

EDITORA: Ana María Rosas
COEDITOR: Manuel Lombera

valores@eleconomista.com.mx
Tel.: 5237-0704

Compartamos, Telecom y Bansefi firman convenio.

Los clientes de Banco Compartamos podrán realizar pagos y cobros de créditos en las sucursales de Telecom y Bansefi.

LEA MÁS eleconomista.mx/valores

Presupuesto de EU para el 2015, listo en marzo.

LEA MÁS eleconomista.mx/valores

Morosidad hipotecaria en España continúa: Moody's.

LEA MÁS eleconomista.mx/valores

Las ciudades de la frontera son las que tuvieron la mayor alza de precios

Leonor Flores
EL ECONOMISTA

REFRESCOS, PAN de dulce, cigarrillos, energéticos y el IVA homologado en la frontera llevaron a la inflación a 4.63% a tasa anual en la primera mitad de la temida cesta de enero.

En los primeros 15 días del mes, los precios al consumidor aumentaron 0.68% más que lo estimado por el consenso de analistas, que esperaban 0.63%, sobre todo por el efecto de los cambios fiscales aprobados en la reforma hacendaria. Esto provocó que las loncherías, torterías y restaurantes ajustaran el costo del menú que ofrecen para los que comen fuera de casa.

Así, la canasta básica se disparó en la quincena 1.33 y 6.46% en variación anual, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El refresco envasado fue el que tuvo la mayor incidencia sobre la inflación general por ser uno de los productos que más se consume en nuestro país, aunque también destacó por ser el segundo que más subió de precio (11.40%) después de la cebolla (17.69 por ciento).

El jitomate junto con el tomate verde y el chile poblano no pudieron contrarrestar ese impacto con la baja que presentaron en su precio.

Analistas expresaron que los alimentos, bebidas y tabaco explican casi la mitad de la inflación reportada y que todavía falta ver los efectos indirectos y secundarios.

En tanto, la inflación anual en frutas y verduras fue de 12.4%, y en energéticos, de 9.67 por ciento.

Para Invex, la inflación fue consecuencia de la entrada en vigor de los nuevos impuestos para bebidas y alimentos de alto contenido calórico, como en el refresco y el pan dulce. También por el aumento adicional mensual de la gasolina que se aplicó al inicio del año, lo que provocó una variación quincenal mucho mayor que la observada en el 2013, así como por el aumento en las tarifas eléctricas.

IVA FRONTERIZO

Las ciudades de la frontera fueron las que tuvieron la mayor inflación por localidades. En el norte, destaca Ciudad Acuña, Coahuila, con 2.34%, y en Baja California, Tijuana, con 2.12%, y Mexicali, con 1.66 por ciento. En el sur sobresa-

AFECTA ALZA EN REFRESCOS, PAN DE DULCE Y CIGARROS

Inflación llegó a 4.63% en la mitad de la *cesta de enero*

REFORMAS AFECTAN EL BOLSILLO

Adicional al tradicional proceso de ajuste en precios al inicio de cada año, el cual se aplicó por el impacto de la reforma fiscal, que impulsó la inflación en la primera quincena del año hasta 4.63% con respecto al mismo periodo del 2013, lo que en principio también supera la meta del banco central. El impacto podría empezarse a diluir hasta enero del 2015.

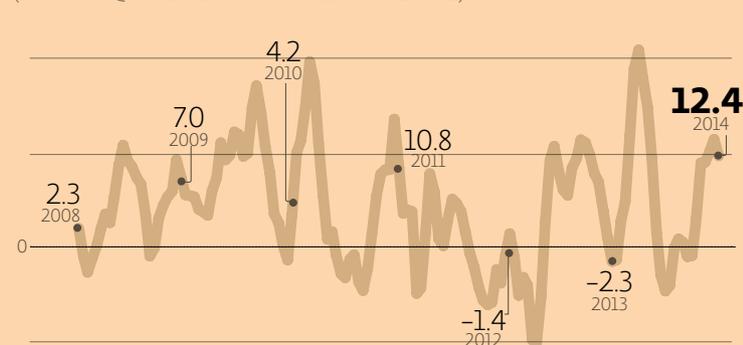
Índices de Precios al Consumidor

(VARIACIÓN QUINCENAL A TASA ANUAL EN PORCENTAJE)



Frutas y verduras sin tendencia, pero siguen caros

(VARIACIÓN QUINCENAL A TASA ANUAL EN PORCENTAJE)



Alimentos engordan a la inflación

(VARIACIÓN QUINCENAL A TASA ANUAL EN PORCENTAJE)



Energéticos aumentan potencia inflacionaria

(VARIACIÓN QUINCENAL A TASA ANUAL EN PORCENTAJE)



Las cifras corresponden a la primera quincena de enero de cada año.

FUENTE: INEGI.

ESPECIALISTAS INTERNACIONALES COINCIDEN

Banco de México no reaccionará a presión de precios públicos

ANALISTAS FINANCIEROS descartan que el Banco de México reaccione ante la presión ejercida en la trayectoria general de las nuevas medidas tributarias y el alza de los precios públicos.

De acuerdo con expertos de Bank of America, UBS y Barclays,

el alza de precios y tarifas públicas relacionado con la reforma fiscal será de una sola vez, y quedará registrado en los primeros dos meses del año.

Estimaron que el impacto en la trayectoria de los precios sólo por las nuevas disposiciones

fiscales será de un rango de 40 a 50 puntos porcentuales.

Credit Suisse detalla que los precios públicos, que son los que se determinan por decisión oficial, han venido presionando desde el año pasado. Específicamente en el lado de los energéticos, están

los de electricidad al frente de las desviaciones a la alza.

Detallan que la inflación de energéticos continuará presionando la trayectoria general de precios, específicamente en los de la electricidad. Este hecho ya había sido consignado por la OCDE, que desde hace dos semanas evidenció que México tiene la segunda mayor inflación de energéticos. (Yolanda Morales)

lió Chetumal, Quintana Roo, con 2.16%, y Tapachula, Chiapas, con 1.62 por ciento. En otros puntos del país, la inflación en el área metropolitana fue de 0.32% y en Morelia a pesar de los problemas en Mi-

choacán, tuvo una inflación de 0.19 por ciento.

Gerardo González, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, dijo que el resultado de la inflación significó una pérdida del

poder adquisitivo de la población.

Consideró que los más afectados serán a los que ganan un salario mínimo porque destinan la mayor parte de su ingreso a los alimentos. Hizo ver que en los últimos años la

pérdida del poder adquisitivo no había sido tan fuerte como ahora. Como ejemplo refirió que en 1976 un trabajador podía comprar 106 tortillas con lo que percibía hoy sólo puede adquirir 27 tortillas.